

SUBESTACION

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 3.

Relación de transformación: 380,000/132,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 3x75.

Presupuesto en pesetas: 731.879.542.

Finalidad: Nueva Subestación denominada «Valdecaballeros».

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015224.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de abril de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 6 de marzo de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-10.177-14.886.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que figura en el Anexo presentado y que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5590. de la L.A.M.T. proyectada.

Final: Apoyo núm. 5602. de la L.A.M.T. proyectada.

Término municipal afectado: Alburquerque.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2/44.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 2,206.

Apoyos: Hormigón. Metálico

Número total de apoyos de la línea: 15.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Alburquerque.

Presupuesto en pesetas: 1.221.916.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10.177/14.886.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO A PROYECTO DE
L.A.M.T. 13,2 KV. (PREVISTO PARA 44 KV.)
ALBURQUERQUE - VILLAR DEL REY - LA ROCA DE LA SIERRA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje Pol/Par	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					Nº Apoyos	M2	M. vuelo	M2 vuelo
14	50/3	Secano	Ceferino Llarena Barroso	c/ San Antón, 114 Alburquerque	1	0,00	170	850
15	34/241	Secano	Raimundo Rivero Marquez	c/ Nueva, 10 Alburquerque	0	0,00	8	40
16	34/240	Secano	Jose Luis Fdez.-Peña García	c/ Jorge Juan, 44 Madrid	3	2,43	595	2.975
17	34/257	Secano	Feliciano Briegas Domínguez	c/ San Antón, 73 Alburquerque	1	1,19	60	300
18	34/251	Secano	María Teresa Pérez Vilez y Marina Correa Chaparro	c/ Aurelio Cabrera, 50 Alburquerque	2	1,62	225	1.125
19	34/250	Secano	Carmen Maya Plata	c/ Jovellanos, 17 Alburquerque	0	0,00	30	120
20	50/306	Secano	Cipriano Becerra Pacheco	c/ San Antón, 65 Alburquerque	0	0,00	20	80
21	50/289	Secano	Agustina Otero Argüello	Avda. Pablo Lapeña, 8 Alburquerque	3	3,75	530	2.120
22	50/273	Secano	Antonio Samino Rodríguez	c/ Pozo Concejo, 23 Alburquerque	1	1,19	75	300
23	50/272-253	Secano	Antonio Samino Rodríguez	c/ Pozo Concejo, 23 Alburquerque	1	0,81	200	1.000
24	50/252	Secano	Antonia Cobeñas Cuellar	c/ Aurelio Cabrera, 37 Alburquerque	0	0,00	80	320
25	50/236	Secano	Faustina Morales Matador	c/ Nueva 22 Alburquerque	0	0,00	50	200
26	50/233	Secano	Narcisa Dolores/Eugenia Agustina Regalado Piñero	Avda. Pablo Lapeña, 2 Alburquerque	1	1,19	20	80
27	50/251	Secano	Matías Rasero Zango	c/ Alameda, 8 Alburquerque	1	1,19	90	360
28	50/239	Secano	Matías Rasero Zango	c/ Alameda, 8 Alburquerque	0	0,00	60	240
29	50/240	Secano	Nicolás Viu Duarte	c/ Juan de Dios González, 21 Alburquerque	1	0,81	110	550